

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE
ARRIENDO DE VEHICULO.**

DECRETO EX. Nº 867

MELIPILLA, 11 MAR. 2015.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Modificación de Contrato "Arriendo de Vehículo para usos municipales" entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y Fernando Galleguillos Aravena.

CONSIDERANDO: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la Modificación de Contrato "Arriendo de Vehículo para Usos Municipales", suscrita con fecha 25 de Febrero de 2015, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cedula nacional de identidad Nº 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario Nº 69.072.900-8, ambos con domicilio en calle Silva Chávez Nº 480, Comuna de Melipilla; y don **Fernando del Carmen Galleguillos Aravena**, chileno, casado, trabajador independiente, cédula nacional de identidad Nº 4.057.507-3, domiciliado para estos efectos en calle Hurtado Nº 819, Comuna de Melipilla, que prorroga en un año el plazo del Contrato, hasta el día 4 de Marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el punto 14.6 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MWS/lrv
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**